


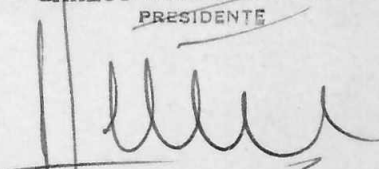
A C T A N ° 4 9 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las diez horas del día veintiuno de junio del año mil novecien-
tos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Super-
ior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Carlos Rober-
to Soriano y los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Her-
nandez y Salvador Hermes Martinez, encontrándose ausentes por
estar en uso de licencia los señores Ministros doctores Pedro
Adalberto Cabral y Raúl Enrique Villa, para considerar: PRIME-
RO: José Carmelo Barreto- Auxiliar 3º- Solicita licencia. En /
mérito al certificado médico y dictamen de la Junta médica, //
ACORDARON: Concederle licencia por el término de ciento veinte
días, desde el 31 de mayo al 27 de setiembre del corriente año
(Art.14º del Decreto N° 869/61). SEGUNDO: María Cristina Perei-
ra- Auxiliar 4º- Solicita licencia. En mérito al certificado /
médico y dictamen de la Junta médica, ACORDARON: Concederle li-
cencia por el término de noventa días, desde el 5 de junio has-
ta el 2 de setiembre del corriente año (art.14º del Decreto N°
869/61). TERCERO: Comisión del señor Presidente doctor Carlos
Roberto Soriano. Siendo necesario realizar gestiones en la ciu-
dad de Buenos Aires ante el señor Interventor Federal de este
Poder Judicial, ACORDARON: Encomendar al señor Presidente doc-
tor Carlos Roberto Soriano que se traslade, a la mayor brevedad
posible, a aquella ciudad, para la realización de dichas ges-
tiones. Al tratarse este punto no interviene el Sr. Presidente
doctor Carlos Roberto Soriano, integrando el Cuerpo el señor /
Procurador General Dr. Oscar Luján Fappiano. Todo lo cual dis-
pusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.


SALVADOR HERMES MARTINEZ


OSCAR LUJAN FAPPIANO
PROCURADOR GENERAL


CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ